



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

**“2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE.”**

**Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México**  
**Responsable de la Publicación:** Lic. Anay Beltrán Reyes  
Secretaria del Ayuntamiento  
**[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)**  
Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 17 NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE

## SUMARIO

### ACTA 117

#### 94ª NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la orden del día para celebrar la 2ª Segunda Sesión Solemne de Cabildo, en la que se rendirá el 2º Segundo Informe del Gobierno Municipal, el próximo día 1º primero de diciembre del año en curso; así como la declaratoria de recinto oficial para que la misma se realice en el “Deportivo Toltitlán”, ubicado en Boulevard Tultitlán Oriente, número 204, colonia Los Reyes, de este Municipio (domicilio conocido).

**GACETA**  
**122**  
**VOLUMEN 7**



### PUNTO V

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la orden del día para celebrar la 2ª Segunda Sesión Solemne de Cabildo, en la que se rendirá el 2º Segundo Informe del Gobierno Municipal, el próximo día 1º primero de diciembre del año en curso; así como la declaratoria de recinto oficial para que la misma se realice en el “Deportivo Tultitlán”, ubicado en Boulevard Tultitlán Oriente, número 204, colonia Los Reyes, de este Municipio (domicilio conocido).**

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor; con 1 un voto en contra de la Tercera Regidora, de lo cual se desprenden los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 17, 28 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la orden del día para celebrar la 2ª Segunda Sesión Solemne de Cabildo, en la que se rendirá el 2º Segundo Informe del Gobierno Municipal, el próximo día 1º primero de diciembre del año en curso; misma que se inserta para debida constancia:



### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la 2ª Segunda Sesión Solemne de Cabildo.*
- II. Declaratoria de apertura de la Sesión Solemne de Cabildo.*
- III. Honores a la Bandera Nacional.*
- IV. Entrega en medio electrónico y por escrito del 2º Segundo Informe de Gobierno, en el que consta el estado que guarda la Administración Pública Municipal, y mensaje de la Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México.*
- V. Mensaje del \_\_\_\_\_, representante personal del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México.*
- VI. Himno del Estado de México.*
- VII. Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo.*

**Segundo.** Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas el Ayuntamiento declara como recinto oficial para celebrar la 2ª Segunda Sesión Solemne de Cabildo, al “Deportivo Tultitlán”, ubicado en Boulevard Tultitlán Oriente, número 204, colonia Los Reyes, de este Municipio (domicilio conocido).

**Tercero.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos a los Titulares de la Administración Pública Municipal Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada y Órgano Autónomo; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

### **EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021**

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-----



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar